



BASES LEGALES CONCURSO DE CHRISTMAS 2022 ONLINE

1.- ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO con domicilio en Av. Pio XII, 2, 46009 de Valencia y CIF E46226684 organiza con fines promocionales el concurso, "CONCURSO DE CHRISTMAS 2022 ONLINE" (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios, previa autorización de padre/madre o tutor, residentes en todo el territorio español y Baleares, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La inscripción y la subida de la foto del christmas en www.nuevocentro.es del 25 de noviembre al 11 de diciembre de 2022.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- La participación es individual.
- Podrán participar todos/as los/as niños/as que sean estudiantes de cualquiera de los cursos de Primaria, que residan en todo el territorio español y Baleares.
- Los participantes deberán inscribirse en una de las 3 categorías (**1º + 2º de primaria/ 3º + 4º de primaria/ 5º + 6º de primaria**).
- Es imprescindible cumplimentar la autorización de padre/madre o tutor.

La mecánica de la Promoción consiste en

- Inscribirse y subir la foto del christmas en www.nuevocentro.es del 25 de noviembre al 11 de diciembre de 2022.
- Los ganadores se elegirán a través de un jurado formado por personas de reconocido prestigio artístico y su decisión será inapelable.
- Los dibujos entregados quedarán en propiedad de Nuevo centro, reservándose el derecho a reproducirlo en el futuro, en el tamaño y soporte que se considere oportuno.
- Las fotografías de los christmas enviadas para el concurso no deben de exceder de 4 megas.
- El concurso quedará cerrado el día domingo 11 de diciembre de 2022 a las 20:00 h.
- El periodo de deliberación del jurado será del 12 al 14 de diciembre de 2022. Los ganadores se publicarán en nuestras redes sociales y a través de un email directo a los ganadores.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Comunidad de Bienes Procomunales de Nuevo Centro regalará 9 tarjetas regalo para hacer las compras en Nuevo Centro a través de su concurso CONCURSO DE CHRISTMAS 2022 ONLINE.

- Se establecen los siguientes premios por categorías:

1º + 2º de primaria:

Ganador Tarjeta Regalo de 90 €
+ 2 invitaciones para el Circo Wonderland
2º Clasificado Tarjeta Regalo de 60 €
3er Clasificado Tarjeta Regalo de 30 €

3º + 4º de primaria:

Ganador Tarjeta Regalo de 90 €
+ 2 invitaciones para el Circo Wonderland
2º Clasificado Tarjeta Regalo de 60 €
3er Clasificado Tarjeta Regalo de 30 €

5º + 6º de primaria:

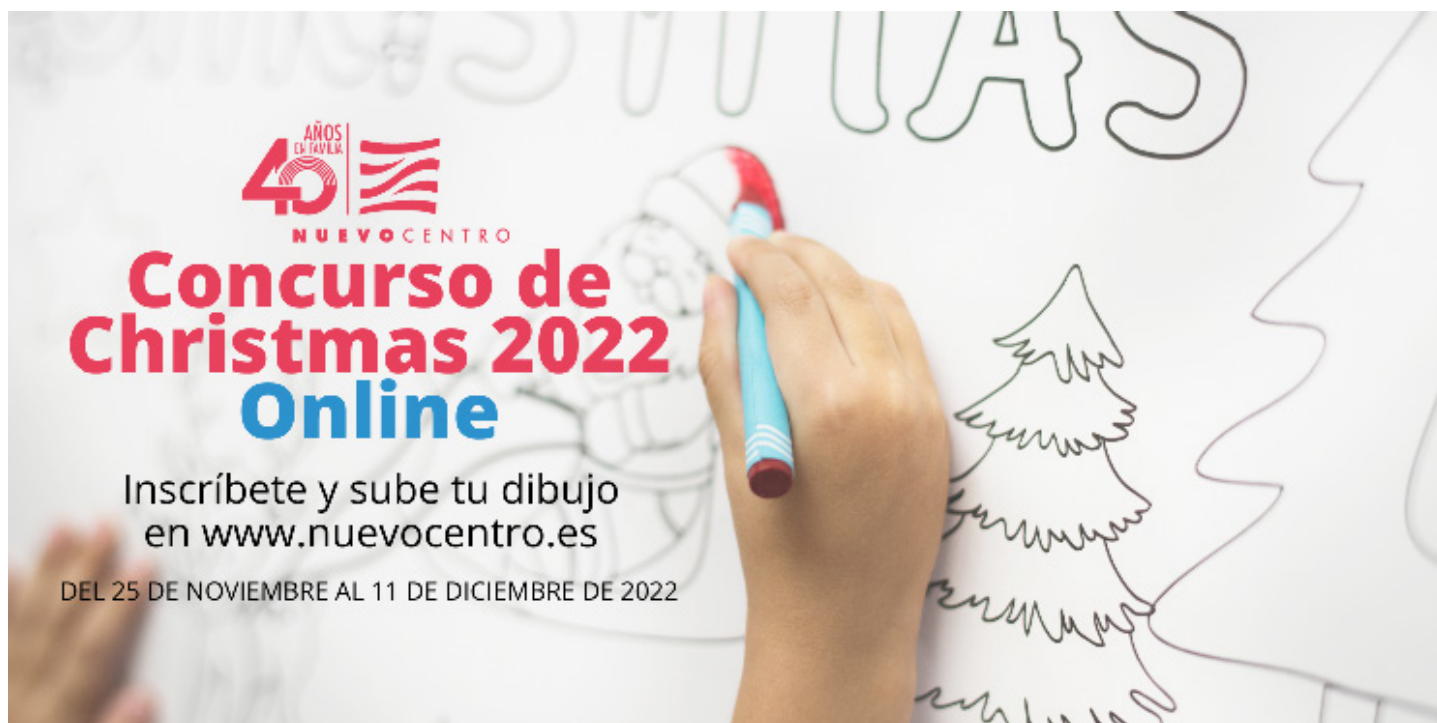
Ganador Tarjeta Regalo de 90 €
+ 2 invitaciones para el Circo Wonderland
2º Clasificado Tarjeta Regalo de 60 €
3er Clasificado Tarjeta Regalo de 30 €

- Una vez se comuniquen los ganadores, se publicará en nuestro perfil de Facebook una exposición digital.

5.- LIMITACIONES

Si se acreditara que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar, no fueran veraces o se hubieran cumplimentado indebidamente, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (1) Los propietarios y/o arrendatarios de los locales comerciales ubicados en el complejo comercial NUEVO CENTRO, así como tampoco los socios, gerentes y/o administradores de sociedades mercantiles titulares o arrendatarias de aquellos.



(2) Los trabajadores de la C.B. Procomunales, así como cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrada en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible, ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto, ni por efectivo metálico.

C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de SIETE (7) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características y valor.

El hecho de participar en este concurso supone la absoluta aceptación de las presentes bases.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO no se responsabiliza de los comentarios que puedan hacer los participantes en la Promoción y que pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganadores o terceros. Tampoco se asume responsabilidad alguna en supuestos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO y que afecte al normal desarrollo del Concurso, se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO es responsable del tratamiento de sus datos, con domicilio en Av. Pio XII, 2, 46009 de Valencia y CIF E46226684.

La C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO velará por la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en el Real Decreto-Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho Español a la normativa de UE en materia de protección de datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.



Informamos de que los datos personales de contacto de los participantes serán utilizados para las siguientes finalidades:
Envíos de boletines electrónicos periódicos con información de actividades, eventos y promociones de C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO, cualquier modificación de los mismos.

La C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email bajas@nuevocentro.es, indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Pío XII, 2, 46009 - Valencia.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO a través del siguiente enlace: <http://www.nuevocentro.es/politica-de-privacidad.asp>

9.- CAMBIOS

La C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

Le informamos que, en cumplimiento de la Normativa Europea de Protección de Datos (RGPD), sus datos de carácter personal serán tratados por parte de C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO, en calidad de responsable del tratamiento con la finalidad de la inscripción y participación en las actividades organizadas por el centro comercial.

Salvo obligación legal o consentimiento expreso por su parte, C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO no va a ceder sus datos a terceras personas o entidades, a excepción de empresas colaboradoras en la actividad y organización para el correcto desarrollo de la misma.

Durante la actividad o entrega de premios pueden recogerse imágenes para promoción de la misma actividad en web o redes sociales propiedad de Nuevo Centro o empresas organizadoras, dado el volumen de participantes en algunas actividades, se hace inviable la discriminación de imágenes y es requisito indispensable para la aceptación de la inscripción.

Podrán acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como disponer de otros derechos recogidos por la normativa de la forma que se explica en la información adicional sobre protección de datos en nuestra página web www.nuevocentro.es

Los participantes se declaran informados y de forma voluntaria mediante la firma o aceptación del formulario de inscripción de la actividad de la web del presente documento autoriza al tratamiento de sus datos con la finalidad arriba indicada.

Se solicita su autorización para ofrecerle información sobre eventos o actividades relacionadas con C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO.